

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2025-2937

Expediente nº: 2826/2024

Con fecha 18 de agosto de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2025-0382, con el siguiente tenor literal:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Siendo que mediante Resolución de Alcaldía nº 2024-0219, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 (BOP de Córdoba nº 135, de 15 de julio).

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 2025-0009, de fecha 17 de enero de 2025, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto/a, funcionario/a de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A1, por el sistema de oposición, turno libre, (BOP de Córdoba nº 18, de 27 de enero).

Resultando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 40, de 15 de febrero de 2025, se abrió el plazo de presentación de solicitudes, siendo el mismo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de dicha publicación, de conformidad con lo previsto en las Bases que regulan la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, con fecha 24 de abril, se dictó Resolución de Alcaldía nº 2025-0156, aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal Calificador (modificada por Resolución de Alcaldía nº 2025-0171) y la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio (BOP de Córdoba nº 85, de 5 de mayo de 2025).

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones conforme a lo previsto en la Base Sexta de las reguladoras, se dicta Resolución de Alcaldía nº 2025-0222, de fecha 20/05/2025, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Reunido el Tribunal Calificador, con fechas 19/05/2025, 27/05/2025, 05/06/2025, 01/07/2025 y 15/07/2025, para la constitución y ejecución de las tres pruebas correspondientes a la fase de oposición, se acordó la propuesta provisional de nombramiento como funcionario de carrera a DON SANTOS SANDOVAL NEVADO, con una puntuación total de 17,375.

Visto que, por Resolución de Alcaldía nº 2025-0352, de fecha 25 de julio, se aprueba la propuesta realizada por el Tribunal Calificador y aportada la documentación requerida al interesado con nº de registro de entrada 2025-E-RE-273, de conformidad con la Base reguladora décima, corresponde efectuar su nombramiento, tal y como se recoge en la presente resolución.

Considerando todas las circunstancias anteriormente establecidas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido

Código Seguro de Verificación (CSV): 77C1 8329 7060 6683 BBE8 Fecha Firma: 26-08-2025 07:58:14  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



de la Ley del Estatuto del Empleado Público y, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento como ARQUITECTO, funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A1, a DON SANTOS SANDOVAL NEVADO, (\*\*5268\*\*).

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de su nombramiento como funcionario de carrera en el Boletín Oficial de la Provincia. Si no lo hiciera, sin causa justificada, decaerá en todos sus derechos.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**CUARTO.** - Informar a la representación legal de los trabajadores.

**QUINTO.-** Comunicar la presente Resolución a la Intervención General y Tesorería de este Ayuntamiento, así como al área de personal a los efectos que legalmente procedan y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

**Ana Isabel Torralbo Higuera  
ALCALDESA POR DELEGACIÓN  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Córdoba, a 20 de agosto de 2025.– La Alcaldesa P.D., Ana Isabel Torralbo Higuera.



77C1832970606683BBE8